



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/36/2022**

**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 26-veintiseis de agosto de 2022-dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. y Lic. Mónica Camacho Flores, Representante de la Contraloría Municipal; C. Juan Daniel Ramírez Durán, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; Ing. Eliud Garza Cárdenas, Representante de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como la persona moral SUMINISTROS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jesús Alejandro Mancilla Hernández.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizado a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta económica aceptada y elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; el Arq. Raúl Alejandro Moncada Leal, Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidades Requirentes); y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante) se determina el



fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta económica presentada cumple con los requisitos y documentos exigidos por la convocante para la propuesta económica, sin embargo de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del punto 11.2 de las bases de licitación ha lugar a requerir a la participante SUMINISTROS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. si acepta la corrección a la Partida 204 relativa a ESTACA DE MADERA 1 X 1 X 40" con precio unitario de \$656.20 la pieza, considerando por pieza que se refiere a una caja con 30 piezas y proceder a rectificar la unidad de medida de dicha Partida, para quedar como **CAJA CON 30 PIEZAS**; a lo cual la licitante por conducto de su representante en este acto manifiesta que NO acepta dicha corrección.

Derivado de lo anterior, de conformidad con el inciso a) del punto 8 denominado CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN de las bases de convocatoria, en este acto se descalifica a la participante SUMINISTROS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por incumplir el requisito establecido en el tercer párrafo del punto 11.2 de las bases de licitación, por los motivos expuestos con antelación inmediata.

En esa tesitura, con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado por el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, por los motivos y fundamentos expuestos anteriormente, la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARE DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.

En virtud de que la participante SUMINISTROS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. NO aceptó la corrección a la Partida 204 relativa a ESTACA DE MADERA 1 X 1 X 40", lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado por el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en las Bases de la presente licitación.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 16:30-dieciseis horas con treinta minutos del día 26-veintiseis de agosto de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.



POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C.P. Y LIC. MONICA CAMACHO FLORES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

C. JUAN DANIEL RAMÍREZ DURÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

ING. ELIUD GARZA CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SUMINISTROS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	C. JESÚS ALEJANDRO MANCILLA HERNÁNDEZ	

Handwritten marks

Handwritten mark

Handwritten mark